



PRESENTACIÓN

Agradeciendo la gran acogida de los certámenes de jotas anteriores y esperando vuestra compañía, os presentamos el:

VIII CERTÁMEN NACIONAL DE JOTA CANTADA Y BAILADA "VILLA DE PEDROLA"

Se celebrará en fases clasificatorias, los días 25 y 26 de Octubre y 2 de Noviembre a partir de las 17 h. en el Auditorio de la Casa de Cultura. La final tendrá lugar el día 8 de Noviembre, a partir de las 16 h. en el Pabellón 81, sito en Avda. Abelardo Algora s/n.



BASES



1

Podrán participar en el Certámen, todos los cantadores de ambos sexos y parejas de baile de cualquier comunidad española. Clasificados en las siguientes categorías por edades:

BENJAMÍN: hasta 8 años
JUVENIL: de 12 a 15 años
DUOS: hasta 15 años
PROFESIONALES

INFANTIL: de 9 a 11 años
AFICIONADOS: de 16 años en adelante
DUOS: de 16 años en adelante



2

Los años límite se consideran los cumplidos antes del 1 de octubre.



3

El plazo de inscripción se establece desde el lunes 15 de Septiembre, hasta el jueves 9 de Octubre. Las inscripciones deberán enviarse por correo a:

**CASA DE CULTURA
CERTÁMEN DE JOTA - C/ María Moliner, 7
50690 - PEDROLA (ZARAGOZA)**

Llamando por teléfono al **680 797 470 y 680 797 845** de 18 h. a 20 h., o por e-mail: **certamenpedrola@hotmail.com**

Es necesario adjuntar fotocopia de DNI o libro de familia cuando se trate de correo o presentar dicha documentación el día de la actuación, si se ha inscrito por teléfono. Se podrá utilizar ésta página web como punto de información: **www.aragonjota.es**



4

El día de participación en las fases clasificatorias, así como el orden de actuación en cada jornada, se determinará mediante sorteo y se comunicará por teléfono a todos los participantes. Quienes resulten finalistas, serán igualmente informados por teléfono de su participación en la final.



CANTO: En la categoría Benjamín interpretarán una jota netamente aragonesa de libre elección. Las categorías Infantil, Juvenil y Adultos interpretarán dos estilos netamente aragoneses y la categoría de Adultos además, una rondadera, los estilos serán de libre elección. En la categoría de Duos interpretarán 2 estilos a libre elección. La Rondalla que acompañe a los cantadores irá afinada en diapasón normal en todos los tonos del modo mayor.

Todos los cantadores que pasen a la final deberán interpretar estilos y rondadera diferentes a los interpretados en la fase eliminatoria, a excepción de la categoría Benjamín que no están obligados a ello.



BAILE: Todas las parejas de baile serán mixtas. Las parejas de baile interpretarán un estilo (3 coplas) a libre elección. Los bailarines que pasen a la final, en las categorías de Juvenil y Adulto, vendrán obligados a interpretar estilos diferentes a los de la fase eliminatoria.



PROFESIONALES: Para optar a la categoría de profesionales, en las modalidades de canto o baile, todos los participantes deberán haber obtenido el primer premio en el Certámen Oficial de Jota de Zaragoza, en la categoría de aficionado.

Los cantadores y cantadoras profesionales, deberán interpretar 2 jotas de estilo y 3 rondaderas, únicamente aragonesas, a su libre elección. Las rondaderas deberán cantarse dentro de los 24 compases que componen las tres variaciones sin repetición, que interpretará la rondalla. Las parejas de baile interpretarán dos estilos, el primero se determinará mediante un único sorteo, válido para todas las parejas participantes, entre las jotas de : Calanda, Andorra, Alcañiz y Albalate, el segundo estilo a interpretar será la Jota de Zaragoza (dos coplas).

Si no hubiera suficientes participantes, la organización suspendería dicha categoría.



Se clasificarán para la final las 4 mejores puntuaciones, excepto en categoría de adultos que serán los 6 mejores clasificados. La categoría de profesionales pasará directamente a la final.



Los cantadores y bailarines deberán actuar ataviados con el traje regional de cualquiera de sus comarcas.



El jurado clasificador cuyo fallo será inapelable en todos los casos, estará integrado por personas estrechamente vinculadas al mundo del folklore y podrá resolver aquellas situaciones no contempladas en las siguientes bases, así como las posibles dudas que se planteen sobre su interpretación.



Los gastos de los participantes tanto de estancia como de desplazamiento, correrán a cargo de los mismos.



La participación en éste Certámen, implica la íntegra aceptación de las presentes bases.



Se considera que los inscritos se han comprometido a concursar en el día y la hora que sean citados, estando obligados a presentarse salvo razones de fuerza mayor en cuyo caso habrá que comunicar la ausencia con antelación.



Los premios se establecen según las tablas que indicamos a continuación. No pudiendo quedar desiertos ni ser compartidos.



La organización se reserva el derecho de admisión y de alterar o modificar las siguientes bases si fuera necesario.